

INE: investigación contra *Alito*, sigue

Moreno advierte que no dejará de defender la democracia en México; gobierno me quiere callar, dice



ARCHIVO EL UNIVERSAL

El presidente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, denunció los ataques en su contra.

OTILIA CARVAJAL
—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que continúan las investigaciones derivadas de los audios filtrados del dirigente del PRI, Alejandro Moreno *Alito* por supuestas aportaciones irregulares a campañas, aunque aclaró que son procesos que "toman tiempo".

Mediante una tarjeta informativa, subrayó que, al ser una investigación en curso que forma parte de un procedimiento administrativo sancionador, su difusión parcial o total se encuentra temporalmente reservada.

Detalló que la Comisión de Fiscalización, a través de la Unidad Técnica de Fiscalización, ha efectuado más de 30 diligencias. Además, indicó se ha solicitado información al propio denunciado, a diversos actores políticos y medios de comunicación, así como a la Fiscalía Especializada en De-

ALEJANDRO MORENO
Dirigente nacional del PRI

Ni me van a asustar ni me voy a echar para atrás. Yo voy a defender la democracia mexicana, porque creo en las instituciones"

litos Electorales y a la Unidad de Inteligencia Financiera.

Por ello, enfatizó que mantendrá la confidencialidad y reserva de las indagatorias, cuyos resultados se darán a conocer una vez finalizadas.

Dijo que las posibles sanciones serán indicadas por la Comisión de Fiscalización y votadas en el Consejo General del INE. Esta determinación podrá ser recurrida ante el Tri-

bunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Lo anterior, derivado de las críticas por las medidas preventivas contra Moreno y 30 funcionarios, incluyendo las *corcholatas* por un mitin en Coahuila, al considerar que podría tratarse de actos anticipados de campaña.

Tras la resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias, el líder de Morena, Mario Delgado, acusó que no se ha resuelto la investigación contra el priista.

El INE apuntó que "se trata de procedimientos y acciones distintas, cuyo desahogo no puede ser equiparado ni aquilatado de la misma manera".

Por ello, expuso que se aplicó una tutela preventiva al considerar que existe un riesgo en que este tipo de actos, "presumiblemente ilícitos en tanto evidencian una posible estrategia de proselitismo electoral adelantado, vuelvan a repetirse en el futuro". ●